



TRANSCRIPCIÓN ENCUENTROS Y DIÁLOGO SOBRE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- ENLACE -

(Incluye preguntas y respuestas)

AMBIENTALISTAS 03 de diciembre de 2021

Rodrigo Suárez: Gracias por estar acompañándonos el día de hoy, sabemos que van a entrar ahorita más tarde otros, pero bueno, queríamos premiar a los que siempre llegan puntuales. Como ustedes saben este es un espacio que hemos buscado desarrollar para efectos de contarles cómo vamos en la entidad, qué estamos haciendo, pero también que podamos recibir retroalimentación de parte de ustedes, días anteriores tuvimos la oportunidad de enviarles una comunicación para que nos dijeran sobre qué temas deberíamos estar conversando el día de hoy y nos plantearon todo el tema sobre biodiversidad, compensaciones, 1%, que les pudiéramos dar un recuento de cómo íbamos en eso y quizás al final que pudiéramos tener también una conversación de qué se imaginan ustedes que deberíamos hacer el próximo año, pensando que en términos generales ya es el último año de gobierno y qué ven ustedes que queda por ahí pendiente, que no hicimos nada o que realmente es una necesidad del país a raíz de lo que resultó ahorita en Glasgow, en fin, lo que ustedes puedan tener en consideración. Nuevamente, muchísimas gracias por estar aquí con nosotros nuevamente y le doy paso a Laura, para que podamos revisar bien la agenda y lo que nos espera en el día, gracias.

Laura Gaitán: Muchas gracias doctor Rodrigo, vamos a hacer una mención respecto a los dos compromisos que se establecieron en el encuentro previo, entonces, vamos a darle la palabra a nuestro subdirector Paulo Pérez para abordar uno de ellos y posteriormente, al doctor Rodrigo nuevamente para abordar el siguiente compromiso.

Paulo Pérez: Gracias Laura, rápidamente aquí, en materia de los compromisos asumidos en la sesión anterior, los compromisos son dos, el primero, es el tema de articulación, habíamos quedado de tener una articulación sobre la gestión institucional entre ANLA y Ministerio de Ambiente, para el tema de transformación positiva de conflictos, nosotros desde la ANLA, incluso hemos añadido un apelativo adicional, de no solo transformación positiva de conflictos sino de prevención y transformación positiva de conflictos.

El compromiso consistía en articular las acciones nuestras al respecto, con las que desarrollaría el Ministerio de Ambiente, en el marco de los que son los Centros Regionales para la solución de conflictividad que están soportados en una norma del año 2018, sobre este tema nosotros precisamente desde finales de ese año y en el año 2019, hemos tenido un acercamiento con Ministerio y probablemente las condiciones de pandemia y de confinamiento, terminaron dificultando el ejercicio que ellos



estaban considerando desarrollar y seguramente algunas otras circunstancias, así que no ha sido posible desarrollar una articulación concreta y práctica sobre este tema, a cambio la articulación ha estado más centrada en lo que tiene que ver con los temas de educación ambiental y principalmente este año en lo que es la Escuela Savia, de parte de ellos, iniciativa con la cual hemos articulado nuestro ejercicio que tiene un componente de prevención de conflictividad y que está enfocado desde nuestro punto de vista, insisto, nuestro ejercicio de la plataforma de aprendizaje virtual, que se lanzó la semana pasada, que ya está lista desde la semana pasada y que continuará ofreciendo los cursos virtuales que a nuestro juicio han tenido un éxito importantísimo; eso ha sido un poco ese compromiso al respecto.

Y el otro tema, el otro compromiso era reunirnos con el profesor Rudas, ahí estamos pendientes de agendar una fecha concreta sobre el asunto, ya nos hemos puesto en contacto con él y sabemos que eso lo haremos rápidamente, yo no creo que haya ninguna dificultad en eso.

LG: Bueno, muchas gracias Paulo, este es el balance de los dos compromisos que habíamos generado en el encuentro anterior y ahora vamos a dar paso a lo que es el tema central, en respuesta a lo que ustedes como participantes de este espacio nos han indicado que es el tema de interés, aprovechamos el abordaje de este tema también para incluir la respuesta a preguntas que ustedes nos formularon y que estaban plenamente interesados en que fueran abordados en este espacio, entonces van a ver que están todas relacionadas con el tema de inversión forzosa de 1% y compensaciones bióticas; le doy la palabra al doctor Rodrigo, para que abordemos ya el contenido principal de la agenda del día de hoy.

RS: Perfecto, muchísimas gracias Laura; como lo mencionaba era uno de los temas que ustedes manifestaron que hiciéramos un zoom, que les contáramos qué estamos haciendo, cuáles son los resultados, entonces, vamos a plantearles de manera muy sucinta, como resumida, lo que hemos venido haciendo de lo que es la apuesta institucional en materia de dos temas, uno, las compensaciones y allí es importante tener en cuenta que hay unas compensaciones que son las más recientes, que son compensaciones por pérdida de biodiversidad, hay unas compensaciones que son como resultado del impacto y no necesariamente tienen la lógica del manual de pérdida de biodiversidad, sino que tienen unas lógicas un poco diferentes, y otro, que tiene que ver con el tema de inversión de no menos del 1%.

En ese sentido, nosotros desarrollamos hace un tiempo una teoría de cambio de la formulación de este plan de dinamización de las compensaciones, que buscábamos que la biodiversidad tuviera un rol importante dentro de lo que hace la autoridad y que realmente fuera un apuesta para el desarrollo sostenible en el país, buscamos generar unos resultados de impacto y también unos resultados de mediano plazo, que era lo que hemos denominado esas líneas estratégicas; en ese sentido y como algunos



de ustedes nos han permitido trabajar, hicimos ese mapa de prioridades de las acciones de conservación, preservación, restauración y allí empezamos a dinamizar el ejercicio para entender dónde deberíamos realizar estas compensaciones, a partir de esa lógica lo que buscamos fue bajar un poco el entendimiento de la Autoridad con las Corporaciones Autónomas, toda vez que ellos ya tienen varios ejercicios de dónde se debería hacer algo y dónde no se debería hacer, obviamente partiendo de los lineamientos que en su momento ha establecido el Ministerio de Ambiente, como puede ser la Política de Biodiversidad o el Plan Nacional de Restauración, entre otros de los instrumentos que allí estaban considerados.

Eso nos llevó a definir esas líneas estratégicas que son esos lineamientos que permiten y facilitan la formulación de estos planes, toda vez que lo que pasaba es que el usuario nos presentaba un plan y nosotros lo devolvíamos porque estaba incompleto, no cumplía lo que estaba en la normatividad como tal y eso dilatava los ejercicios; definimos estrategias también que nos permitieran facilitar el ejercicio de evaluación y seguimiento de estas compensaciones, y lo vamos a ver ahorita un poco más adelante, y también algunas herramientas que fortalezcan la implementación de esas compensaciones, que ahorita también lo vamos a ver más adelante y Paulo nos lo va a explicar; y finalmente, algunas apuestas innovadoras que hemos identificado para que esto cobre un dinamismo como tal.

En ese sentido, lo que queremos mostrales en este mapa, a mano izquierda, ustedes pueden encontrar lo que hemos venido aprobando como inversión de no menos del 1% y a mano derecha, encuentran ustedes lo que tiene que ver con las compensaciones bióticas, como resultado de esta reunión estamos mostrando un pequeño zoom entre junio de 2020 y septiembre de 2021, hemos aprobado cerca de 430.000 millones, es una cifra histórica para el sector ambiental y durante el periodo del gobierno hemos aprobado 601.000 millones como tal, entonces, eso es algo de recursos que estaban sin aprobarse de tiempo atrás y como resultado del Plan Nacional de Desarrollo, la ley del Plan Nacional de Desarrollo hemos podido dinamizar eso; allí pueden ver ustedes un vínculo en donde pueden encontrar un poco más de la información relacionada, en dónde, qué se ha aprobado, montos, si es el caso de 1% o qué obligaciones hemos aprobado en el caso de las compensaciones.

En esta diapositiva, lo que queremos mostrarles un poco es cuántos planes hemos aprobado en el periodo de balance de este reporte que estamos planteando, que hemos aprobado cerca de 113 planes de un total de 250, es importante mencionar, 99 corresponden a compensaciones y quizás lo más relevante para nosotros es que 151 corresponden a valores de inversión de no menos del 1% y allí es importante mencionar que 151 de esos proyectos, como les mencionaba como resultado de haber dinamizado en el marco de la ley del Plan Nacional de Desarrollo y qué estamos viendo, por lo menos ya hoy hay (aquí es importante que vean los colores, el



verde oscuro es inversión de no menos del 1% y el verde menta es de compensaciones) en lo que tiene que ver con ejecutado 4 proyectos y 2 respectivamente, pero por lo menos ya tenemos cerca de 100 proyectos en ejecución, situación que no teníamos con anterioridad y como resultado de lo que es la apuesta de control y seguimiento que estamos desarrollando, esperamos que por ejecutar que tenemos cerca de 150 proyectos, obviamente inicien rápidamente ese proceso de ejecución en el próximo año.

En lo que tiene que ver ya con un poco más aterrizado qué significa eso en el territorio, durante este periodo hemos aprobado lo que equivaldría a 18 mil hectáreas, para un total de 59 mil hectáreas y la forma como están divididas esas hectáreas, ustedes lo pueden ver en el recuadro que está abajo, en donde en términos generales ustedes ven lo que es para compensación e inversión del 1% y sobre qué tipo de acción están concentradas las actividades, bien sea, restauración, preservación, preservación/restauración y al final nos suma el total de la obligación, por eso hablamos de 59 mil y ustedes pueden ver que en términos generales está distribuido en lo que tiene que ver con preservación y restauración, principalmente las actividades.

En términos de las actividades en donde se ha aprobado, esos 151 proyectos que se han aprobado hay unas líneas de inversión de acuerdo con la normatividad vigente y esa normatividad vigente define cuáles son las líneas donde se debería invertir, entonces, en términos generales podemos ver que están concentradas principalmente las actividades en lo que son las líneas A, B, C y D, que corresponden a la adquisición de predios, a la restauración, a lo que tiene que ver con acciones de protección, conservación y prevención a través de restauración ecológica y finalmente, el tema de capacitación ambiental para la formación de promotores de la comunidad; y es importante mencionar que prácticamente hemos evitado o no hemos querido que se siga logrando el tema de capacitación porque se van unos importantes recursos que podrían ir más al tema de adquisición de predios, restauración o acciones de protección como tal, entonces hemos buscado concentrarnos recientemente más en lo que tiene que ver con las actividades A, B y C, y en los casos en que tengan POMCAs también serían entre dos, es para dar esa pequeña claridad. De pronto, es posible que para alguno de ustedes (y devolviéndome a la diapositiva anterior) no les sume como tal, entonces, los 151 proyectos equivalen a 877 actividades dentro de esos proyectos, eso es solo como para claridad.

Adicionalmente, a lo que mencionábamos en la siguiente diapositiva, hablamos de una batería de indicadores, creo que eso indicadores son claves para saber que si estamos teniendo una ganancia en la biodiversidad o se está logrando evitar esa pérdida neta de la que hemos venido hablando, incluso esa batería de indicadores



que pueden descargarla ustedes del enlace que encuentran allí, van a encontrar cómo estas compensaciones y obligaciones de no menos del 1% las hemos atado a las líneas de la Política de Cambio Climático, por un lado, pero también a los compromisos internacionales de las metas Aichi; entonces, cómo los sectores están contribuyendo al cumplimiento de estas metas, por un lado y por el otro. Y finalmente, hemos generado una cartilla del acogimiento de la resolución 370 de 2021, para que los usuarios presenten esa información, nosotros tratamos de ser más claros para que las empresas puedan presentar la información más detallada y más pertinente al momento de nuestra evaluación.

Lo que tiene que ver en algo que consideramos relevante e importante, también buscando esa pérdida neta de la biodiversidad y hemos venido cuantificando este indicador qué hace referencia al tema de cuánto se está, a raíz de la imposición de las obligaciones de los planes de manejo ambiental, cuánto se logra evitar por pérdida de nuestra biodiversidad y lo que hemos visto es, cómo este resultado de los costos totales de la implementación de estas medidas de manejo han venido aumentando a medida que hemos venido avanzando en los instrumentos de control y seguimiento, ya tenemos a hoy obligaciones en el 2020 por valor de 174 mil millones, en 2019 por 168 mil millones y en 2018 por 52 mil millones que evitan esa pérdida, como resultado de la implementación de las medidas de manejo como tal.

Ya dentro de lo último que hemos venido identificando, es algunos macroproyectos ambientales, así lo hemos denominado, que es poder sumar compensaciones en diferentes proyectos, poder agrupar algunas obligaciones que estén de algunos proyectos que no los hayan logrado identificar, es el trabajo que hacemos también con las Corporaciones, con algunas entidades que ya Paulo ahorita nos va a explicar con un poco de detalle como se los mencioné con anterioridad; también hemos actualizado los manuales de evaluación y de seguimiento incluyendo unos lineamientos muy detallados y lo que tiene que ver con compensaciones y el 1% para que esos vacíos que hoy posiblemente tiene la normatividad, sean llenados y podamos ser mucho más clara frente al tema.

Para este segundo semestre del 2020, hemos incluido todo un ejercicio de monitoreo con sensores remotos y esa información la pueden encontrar ustedes en las capas de información ambiental que tenemos disponibles en la Autoridad y lo que estamos haciendo es, por eso ya sabemos cuáles son los proyectos que están en ejecución y no han empezado ejecución y obviamente cuándo iniciemos el seguimiento seremos mucho más específicos en decirles que no han iniciado la ejecución de los planes de compensaciones o del 1%, entonces, esos sensores remotos nos están ayudando a saber muchísimo esa parte; y en una plataforma que lanzamos recientemente, que se llama Eureka, pudimos hacer todo ese compilatorio normativo donde se encuentra



todo el marco normativo de compensaciones y 1% y que facilita definitivamente el acceso de la consulta de los diferentes usuarios que tienen interés en estos temas.

Yo creo que aquí es el tema que les había comentado, esto es un proceso que ha venido liderando Paulo y entonces le voy a dar paso a Paulo, para que nos cuente con mayor detalle.

PP: Gracias Rodrigo, aquí rápidamente me referiré a las oportunidades de articulación, es decir, en torno a todo este ejercicio de compensaciones y de inversión de no menos del 1%, la dinamización comenzó desde el año 2018 con un trabajo articulado entre Corporaciones Autónomas, se hizo en ejes, algunos de ustedes están aquí que nos acompañan, por supuesto, que hacen parte de estas organizaciones y ahí también ha estado obviamente la Autoridad, esto ha permitido avanzar en las siguientes intervenciones estratégicas; se han desarrollado cuatro ruedas de relacionamiento, las ruedas de relacionamiento tienen tres aspectos a quién nos interesa destacar, uno, facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de compensaciones ambientales, dos, estos espacios se concentraron en los departamentos de Putumayo, Cesar, Antioquia, Santander y Meta, que es donde están ubicados principalmente los objetivos nuestros asociados a estos temas de compensación y de inversión de no menos del 1%, y han participado principalmente Parque Nacionales, Corporaciones Autónomas Regionales, alcaldías, principalmente alcaldías, algunas gobernaciones, empresas del sector público y privado, por supuesto, incluso alguno titulares de licencia, obviamente, gremios y Organizaciones No Gubernamentales – ONGs, recuerdo el caso de WWF que ha estado bastante activa en este ejercicio y aquí hay además un ejercicio que nos parece importante considerar y es lo que será la oportunidad de articulación para la rueda de relacionamiento del 2022 y yo quisiera aquí de una vez, proponer que algunos de ustedes quienes han aceptado esta invitación y tengan interés en estos ejercicios, nos acompañen, los invitaremos a que se articulen al ejercicio quiénes no lo hayan hecho, siendo que algunos de ustedes ya han participado, pero quiénes no lo hayan hecho se vinculen a las ruedas de relacionamiento que iniciarán el próximo año.

También en materia de oportunidades de articulación nos parece importante e interesante mencionar cuatro cosas, nosotros continuamos con la estrategia de presencia territorial, este año ha sido un año particular, ya se los contamos en julio, particular en el sentido de que hemos avanzado aún más en presencial territorial, iniciamos en el 2019 con 10 departamentos y este año hemos tenido una presencia permanente en 16, hemos pasado de 10 inspectores a 22 y la labor en torno a este tema, la labor de los inspectores ha sido tanto con autoridades como comunidades el fortalecer sus capacidades específicamente en materia de compensaciones bióticas e inversión forzosa de no menos del 1%; los inspectores también con esta figura de presencia territorial se han desarrollado espacios de diálogo territorial,



específicamente quisiéramos resaltar que los espacios de diálogo territorial son mecanismos que metodológicamente parten de considerar un trabajo con cada uno de los actores, es decir, con comunidades, con titulares de licencias ambientales, con alcaldías, con Corporaciones, con entes de control, a partir de ese trabajo individual con cada grupo de interés posteriormente se desarrollan unas acciones conjuntas con todo los grupos de manera amplia en los que se concretan acciones específicas y acuerdos específicos, en algunos casos tiene una connotación de prevención de conflictividad donde se identifican clústers de denuncias ambientales, contingencias, temas de este tipo, actuamos de manera preventiva, pero también actuamos de manera orientada a la transformación positiva de conflictos.

Y es el caso, por ejemplo, de una experiencia que tenemos en Villa Nueva, Casanare, que consideramos una experiencia a resaltar, inicialmente en Villa Nueva en el marco de la movilización de mayo y junio de este año ambientado en el paro nacional, se identificó el tema de inversión de 1% como uno de los aspectos relevantes que impulsaban esa movilización o que de una u otra forma estaban incluidos dentro de las acciones o dentro de las reivindicaciones planteadas por la movilización y con la participación en esta metodología que les digo de trabajo inicialmente individual con cada grupo de interés, empezamos a hacerlo con las operadoras o titulares de nuestros instrumentos allá que son Geopark, Frontera Energy, Parex que son empresas petroleras, al igual que con la gobernación y la alcaldía municipal de Villa Nueva y por aparte con la Corporación y a su vez, un trabajo también preparatorio con los representantes de las comunidades del área de influencia, todo este trabajo terminó en una mesa y en unos espacios de diálogo propiciados por la ANLA que concluyeron en definiciones y un trabajo conjunto con el proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas" para un centro poblado que alberga cerca de 1.800 personas en el municipio de Villa Nueva; en ese municipio, en ese centro poblado es donde tuvo mayor relevancia la movilización social de mediados de año; la semana pasada estuvimos en un ejercicio de rendición de cuentas descentralizado, que la ANLA hizo por primera vez para el departamento de Casanare y se dio a conocer este ejercicio y parte también del reconocimiento que se hace en territorio de esta experiencia, está en que la semana pasada en este ejercicio que les cuento, la alcaldía de San Luis de Palenque solicitó la replica del ejercicio de la metodología para las consideraciones para lo que está ocurriendo allá, así como otras operadoras también solicitaron que esta metodología de ANLA se utilizara para orientar el ejercicio de inversión forzosa de no menos del 1% en este territorio, esta es una oportunidad de articulación que hemos identificado y que les queremos compartir.

Y antes de concluir esta parte, también les queremos mencionar que ya vamos por nuestro cuarto curso virtual, se han inscrito 4.000 personas en total en estos ejercicios, estos cuatro cursos los hemos desarrollado contando con el apoyo del Ministerio de Ambiente, que nos facilita su plataforma de formación, pero ANLA acaba ya de



diseñar y concluir las pruebas técnicas para la plataforma de formación electrónica virtual de la Autoridad, de nuestra propia plataforma que el próximo año vinculará a más de 5.000 personas a este tipo de curso y que como lo hemos dicho en otras ocasiones, es una acción orientada a la creación de condiciones para la participación ciudadana incidente en nuestras decisiones, estos cursos además incluyen un módulo específico de compensaciones bióticas y de la inversión forzosa de no menos del 1% y dentro de los planes que se tienen ya establecidos para el próximo año habrá un curso corto específico, temático sobre estos temas inversión de no menos del 1% y compensaciones bióticas.

Aquí hay simplemente unos temas de registros de lo que ha sido la experiencia en Casanare, que fue un ejercicio que nos ha dado mucha satisfacción y que estaremos replicando y dando a conocer de manera sistemática hacia futuro; esto era lo que en materia nuestra habíamos querido contarles de una manera un poco concreta y rápida porque como lo saben privilegiamos mucho más el dialogo en este espacio tan valioso que ustedes nos comparten.

LG: Muchas gracias, no sé si sobre este punto que acabamos de abordar respecto a la información que hemos compartido con ustedes el día de hoy, tengan comentarios, preguntas o sugerencias que quieran que podamos abordar en este momento y posteriormente pasaremos al siguiente punto de la agenda, entonces, no sé si tengan inquietudes. Adelante profesor Guillermo.

Guillermo Rudas: Yo quería comentar, bueno primero disculparme si hubo confusión en tener una reunión con la ANLA, porque yo realmente sí tuve varias reuniones con la ANLA sobre estos temas de información, tal vez yo me confundí en el sentido de si estas eran reuniones a las que me hacían referencia de pronto en algunos mensajes, pero les comento, es precisamente sobre esta información que se está presentando en esto de las compensaciones un trabajo para el World Resources Institute y obviamente para Cambio Climático de Colombia, hubo un acercamiento muy de detalle sobre esta información de compensaciones de biodiversidad y de inversión obligatoria de los proyectos que utilizan agua de las cuencas hidrográficas y que tienen esta obligación, me parece bien interesante que haya la posibilidad de hacer esa presentación que nos acaban de hacer y de la página que donde uno puede hacer un revisión del tipo de proyectos que están en proceso o autorizados, etc y que se pueda construir indicadores cuantitativos, no únicamente los descriptivos sino los cuantitativos como los que nos presentaron Rodrigo, nos presenta una clasificación tanto de hectáreas cubiertas como de la modalidad, también hay unos indicadores de la inversiones que hay ahí, porqué traigo a referencia eso, me parece bien importante que se pueda hacer este tipo de ejercicios.



Pero yo haría una recomendación y es que la información de detalle de esos dos indicadores fuera de fácil acceso en bases de datos, en el sentido que, un usuario que quiere hacer una investigación sobre cómo se está operando no tenga únicamente el indicador que aparece de acuerdo a la forma en que lo organizan sino que se pueda bajar una base de datos en dónde esté cada uno de los proyectos que están licenciados, cuál es su obligación y con indicadores, me parecen excelentes estos dos indicadores, el indicador del tipo de acciones ,pero también el indicador de las hectáreas que cubren y del monto presupuestado, y yo añadiría uno también, el monto ejecutado, las dos como en cualquier compromiso presupuestal, porque utilizo ese criterio de compromiso presupuestal, porque indudablemente el plan de manejo que es el que incluye estas obligaciones, es un compromiso, es un acuerdo (no sé la figura jurídica), pero de todas maneras es un acuerdo contractual en donde hay una obligación y una obligación de hacer unas inversiones para tener una cobertura y se debe tener la posibilidad de hacer un seguimiento permanente como lo hace cualquier seguimiento presupuestal, de cuánto se presupuesta en el plan de manejo, cómo se va ejecutando, etc.

Entonces, creo que este primer indicador que nos presentan ahí debería (es una recomendación) poder acceder el usuario y lo hago referencia precisamente porque ese fue el contacto que con un equipo de investigadores tuvimos con la ANLA y nos dieron toda la información disponible, pero de todas maneras vale la pena que no se requiera hacer un trámite específico para tener acceso a esa información, como obviamente nos respondieron muy adecuadamente y nos suministraron la información, pero con un proceso administrativo que creo que debería omitirse, es decir, cualquier investigador, cualquier estudiante que quiera hacer su tesis sobre estos instrumentos importantes, pueda tener la información en cualquier momento como la tiene de cualquier proceso de compromiso presupuestal y de ejecución presupuestal con sus respectivos productos; entonces, eso es una recomendación, de ahí, tengo otras ideas, pero de pronto en la segunda parte de esta sesión puedo comentar sobre ellas.

LG: Gracias profesor Guillermo, aquí estamos tomando atenta nota, para que podamos a partir de estas recomendaciones, poder ir elaborando lo que son posibles compromisos que podamos asumir respecto a esta sugerencia que nos hace de disponibilidad de la información para los potenciales usuarios e investigadores sobre estos temas. Tenemos también la palabra que nos pide el doctor Juan Pablo, adelante.

Juan Pablo Ruíz: Si, muchas gracias por la presentación, yo tengo una pregunta y es, **¿si las compensaciones se están haciendo únicamente a través de adquisición de predios o también se podría pensar en el apoyo a los planes de manejo de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil que estén inscritas en el RUNAP y que tengan**



***un plan de manejo que signifique una estrategia de recuperación de biodiversidad?
¿Ese tipo de mecanismo se podría utilizar o han pensado en utilizarlo?***

RS: Si Juan Pablo, creo que es como parte de lo que hemos buscado hacer y de lo que ha sido difícil también para los usuarios que nos dicen “no tenemos predios”, pero lo que mencionaba Paulo, ese diálogo que hicimos recientemente nos permitió precisamente eso que dices tú, unos dueños de una reserva de la sociedad civil levantaron la mano y dijeron “¡estamos listos!” y logramos hacer el contacto ahí con Ecopetrol, entonces, Ecopetrol ya por lo menos lo tiene en el radar, nosotros hemos ya dado alguna viabilidades para estos temas, para Parques Nacionales también lo hemos permitido, entonces, lo que al final estamos buscando es el trabajo que se hizo ya hace un par de años, de definir dónde son las áreas prioritarias de este país, dónde deberíamos hacer esas compensaciones y empezamos a aterrizarlas con un orden más lógico, entonces, creo que empieza a funcionar ese diálogo entre diferentes actores que están buscando ese camino, si hay esas compensaciones en esas reservas de la sociedad civil que definitivamente es un trabajo ganado, porque no tiene que coger y hacer todo el proceso de restauración y demorarse mucho tiempo, eso para la empresa resulta ser más interesante por el otro lado.

JPR: Si, si Rodrigo, solo para complementar, una de las dificultades que se enfrentó con la inversión en el caso del 1% del presupuesto de los municipios para la compra al principio de tierras, para el manejo de las cuencas y que luego se aceptó lo de pagos de servicios ambientales a los propietarios como una estrategia que hacía más eficiente el uso de esos recursos, pienso que en este caso y también para evitar que se convierta eso en un camino de escape respecto a transferencia a privados sin una suficiente supervisión de que efectivamente las compensaciones sean efectivas, sería conveniente desarrollar un mecanismo que las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, obviamente muchas de ellas existen independientes de su registran en el RUNAP, sin embargo, el registro en el RUNAP da dentro de las ventajas de hacerlo, el hecho de que se tiene derecho a opinar cuando hay un proyecto de desarrollo que puede afectar la conservación dentro de la reserva y hay esto, pero al mismo tiempo también tiene un plan de manejo que tiene que ser aprobado por la Unidad de Parques Nacionales y esa aprobación del plan de manejo y por lo tanto, la implementación del mismo, podría ser una herramienta que sirva de reporte de información para la sociedad civil y para las poblaciones cercanas respecto a cómo efectivamente se están haciendo las transferencias y cómo esas transferencias si están contribuyendo en la conservación o recuperación de biodiversidad, entonces, es como para pensar desarrollar un mecanismo que nos permita garantizar el buen uso de esos recursos y al mismo tiempo la visibilidad para la sociedad de cómo se están invirtiendo. Gracias.

LG: También Claudia Vásquez, nos ha indicado que quisiera participar, adelante doctora Claudia.



Claudia Vásquez: Muchas gracias, buenos días a todos, gracias Rodrigo y colega Fernanda por esta invitación; yo quisiera intervenir ahora porque desafortunadamente a las 10 me tengo que desconectar y no quisiera dejar de poder hacer esta pregunta, Rodrigo mencionabas con justa causa cómo estas compensaciones pueden en efecto articularse a los objetivos del país, en términos de cambio climático y biodiversidad, entonces, quería preguntar, *teniendo en cuenta las últimas declaraciones del gobierno nacional en la COP26 y también teniendo en cuenta que parece que ya estamos avanzado cada vez más hacia la consolidación del mecanismo de herencia Colombia, ¿cómo se plantea una articulación cada vez más estrecha con esos objetivos ambiciosos que el gobierno se ha planteado? Y, ¿cómo pueden estos mecanismos venir a ayudar también en la constitución de los objetivos de herencia Colombia?*

RS: Fíjate Claudia que, de lo que yo recuerdo, herencia Colombia tiene como tres momentos, como tres fases, tiene como tres lógicas, lo que nosotros hemos venido trabajando con Parques han sido intervenciones muy puntuales y quizás en donde hemos concentrado el principal esfuerzo recientemente, ha sido en el parque El Manacacias, ahí hemos logrado unir varios esfuerzos de varias empresas que tienen obligaciones con nosotros y nos ha permitido ese esfuerzo del Manacacias, pero si uno se pusiera a pensar en lo que ya está consolidado y busca tener los recursos para efectos de sus planes de manejo en los parques y demás, no estoy viendo todavía una articulación allí que nos hayamos sentado con Parques, lo que podría pensar es una nueva sentada y que la visión que tengamos desde la ANLA y desde Parques, no sean solamente intervenciones puntuales, sino que tengan la lógica de lo que debería ser herencia Colombia, entonces, yo creo que ahí hay una tarea que tú nos planteas a través de esa pregunta y yo creo que aquí la anoto para efectos de tener esa reunión con Parques y mirar cómo podría ser una mejor articulación a la luz de lo que pueda ser herencia Colombia.

LG: Muchas gracias por sus intervenciones, aquí hemos tomado una atenta nota sobre lo que nos han comentado respecto a la presentación principal de la sesión del día de hoy y queremos dar paso a lo que es nuestro conversatorio, queremos consultarles a ustedes desde su experiencia, desde su visión, **¿cuál es esa visión y cuáles son los retos que seguramente deberemos identificar en nuestra gestión institucional de ANLA para el 2022?**

No sé, doctor Rodrigo, ¿si quieres hacer alguna contextualización o si escuchamos de una vez a los participantes?

RS: Iniciamos prácticamente nuestro último año en la Autoridad, esta administración y por eso queríamos plantearles, ustedes qué están viendo, por ejemplo, esa pregunta



que no hacia ahorita Claudia, “¡Oiga! ¿Cómo están ustedes alineándose con herencia Colombia?”, uno dice “¡Uf, increíble! Ahí hay un trabajo por hacer”, lo que estaba planteando también Guillermo, “Venga, porqué ustedes no generan unos indicadores un poco más no agrupados, acumulados, sino más específicos si uno quiere hacer tales ejercicios”, también lo que planteaba Juan Pablo, “Venga, porqué no articulan su 1% con el 1% de las administraciones municipales” y demás; entonces, queríamos que ustedes nos puedan decir qué se imaginan que deberíamos dejar o empezar a trabajar para efectos de plantear nuestro ejercicio de planeación o en lo que estamos considerando que es nuestro ejercicio de planeación a largo plazo. Gracias.

Astrid Eugenia: Buenos días, yo voy a ser muy breve en esto de los retos, sé que la ANLA está trabajando temas en este momento de cambio climático, *a la luz de los compromisos que tenemos en la NDC y del plan de largo plazo, ¿cuáles creen ustedes que son los retos para la Autoridad?*

RS: Astrid, muchísimas gracias; nosotros logramos el año pasado hacer parte de la NDC, también, en el sentido de que los proyectos a los cuales nosotros les hacemos control y seguimiento van a incorporar un tema de cambio climático, no solamente desde mitigación de gases de efecto invernadero, sino desde adaptación, entonces, nosotros hemos venido imponiendo obligaciones a esos proyectos, específicamente para los que hacen parte del Plan Integral de Cambio Climático del sector de Minas y Energía, todos los proyectos de minería, hidrocarburos y energía desde el año pasado empiezan a incorporar unos temas que tiene que ser un inventario, tiene que ser un reporte y empiezan a identificar medidas de mitigación, eso es lo que ya hemos iniciado haciendo; por el otro lado, hemos venido generando lo que llamamos *alertas tempranas* que tienen más una lógica de variabilidad climática y esa variabilidad climática a través de los modelos del IDEAM, que son las escalas regionales, hemos hecho unos modelamientos internos para hacer una downscaling que se llama, digamos bajar la escala, para que podamos entregarles nosotros alertas tempranas con pronóstico a los proyectos hasta de 5 días y eso lo estamos haciendo de manera semanal, sí la alerta de variabilidad resulta siendo, eso tiene un semáforo y si el semáforo nos da que es amarillo, naranja o verde, es semanal, si empieza a aparecer en rojo la alerta les llega diaria, para efectos de que implementen sus planes de contingencia.

También nos comprometimos a que para el 2024 vamos a incorporar lo que tiene que ver con el tema de mitigación y adaptación en los proyectos de infraestructura y por eso el reciente CONPES de infraestructura, de las condiciones de quinta generación empiezan a contemplar eso y allí también se contemplan unos indicadores de sostenibilidad ambiental que harán parte de un ejercicio que hemos venido realizando en la Autoridad, que es el índice de desempeño ambiental que incluye



también variables de cambio climático, eso es lo que hemos visto inicialmente; por el otro lado, no tanto con el tema de licenciamiento, sino con otros trámites que tienen que ver con algunos agroquímicos, estamos trabajando con el ICA, el Ministerio de Agricultura, para que en agroquímicos y fertilizantes se contemplen algunas consideraciones hacia futuro de cómo deberían ingresar o no ingresar al país algunas de estas sustancias, sin embargo, lo que propongo es ahorita, Astrid y un placer saludarte también, enviamos aquí al chat de la reunión el vínculo donde puedes encontrar todo lo que estamos haciendo en cambio climático donde está la apuesta de la NDC como tal, por parte de la entidad.

LG: Muchas gracias, también tenemos la intervención del profesor Guillermo, adelante.

GR: Si, muchas gracias. Yo quería referirme a un tema que tal vez lo trabajamos en alguna medida o lo discutimos en alguna medida en la reunión pasada y es indudablemente, hay dos actores fundamentales en el proceso de la ANLA que es, el proyecto regulado que tiene que elaborar su estudio de impacto ambiental y formular el plan de manejo ambiental y la ANLA que tiene que calificar y aprobar o no aprobar ese plan de manejo y quiero referirme específicamente al plan de manejo porque indudablemente ahí surge siempre un dilema, quién elabora el plan de manejo es la empresa regulada con base en el estudio de impacto ambiental y es quién contrata ese estudio de impacto ambiental y el plan de manejo y la ANLA obviamente, tiene que desarrollar sus capacidades para analizarlo y seguramente (voy a hablar un poco por intuición) la ANLA siempre está enfrentando el tema de que con sus recursos tiene que calificar lo que hace una empresa consultora que le elabora el estudio de impacto ambiental y el plan de manejo.

Quisiera plantear algo que no sé si es posible hacerlo en el corto plazo o no, pero es mirando en otro escenario, en el escenario de cambio climático cuando se está hablando de la certificación de reducciones de emisiones hay un proceso que está bastante avanzado en el país, por lo menos en su discusión y en alguna medida en su implementación y es el establecimiento de los organismos de validación y verificación y de los organismos de certificación del resultado, son dos instancias bastantes interesantes y todo esto con un organismo de control que es la ONAC, en donde la ONAC establece unos criterios y califica si un organismo de validación y verificación puede ser aceptado o no como tal y obviamente hay un proceso equivalente para los certificadores de que el resultado fue adecuado; como se está dando está discusión en el país y está operando de todas maneras ya los primeros pasos de estos organismos de validación y verificación, entre otras, el ICONTEC es parte de esos actores que están operando allí.

Mi pregunta es sí, **¿no es posible que el licenciamiento ambiental evolucione hacia (especialmente, para los grandes proyectos que son los que les corresponde a la**



ANLA) un esquema equivalente, en donde por ejemplo, quiénes hacen los estudios de impacto ambiental y formulan los planes de manejo ambiental tengan que tener esa autorización por parte de la ONAC, esa acreditación por parte de la ONAC, de que es un organismo competente y sobretodo con un criterio fundamental, que sea independiente de los intereses del regulado, es decir, que sea una posición científica de peso que va a favorecer muchísimo el proceso de la ANLA de la calificación del resultado y que exista también un mecanismo igualmente acreditado por la ONAC para hacer la verificación del cumplimiento, obviamente la ANLA cumple esas funciones, pero mi pregunta no es si se puede evolucionar hacia ese tipo de instrumentos, y simplemente para poner un ejemplo, que tiene que ver con el sector minero energético, el código de minas por ejemplo y creo que en el sector hidrocarburos también existe, el código de minas tiene un artículo que dice que todo proyecto tiene que suscribir una póliza de cumplimiento de sus obligaciones mineras y ambientales y uno revisa los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental y de los planes de manejo y no se menciona esa póliza de cumplimiento y uno revisa las licencias y no encuentra esa póliza de cumplimiento, una póliza de cumplimiento que obviamente tiene que ser no solo el cumplimiento de lo que plantea en el corto y mediano plazo el plan de manejo, sino especialmente los productos mineros el plan de cierre; esa es un poco mi inquietud que tiene mucho que ver una con la otra, existe la posibilidad de que haya esa acreditación de quiénes hacen los planes de manejo y existe la posibilidad de que, por ejemplo, el sector de seguros intervenga exigiendo la póliza de cumplimiento de las obligaciones que están adquiridas en el plan de manejo?

RS: Guillermo, muchas gracias. Mira esto es un tema que hemos revisado, pero aquí lo anotamos par volver a mirar. Y hemos aprendido un poco de las experiencias de las certificaciones de los laboratorios ambientales y algo que hemos venido trabajando recientemente con el IDEAM y esta información con mucho cuidado, porque el IDEAM lo que hace es que certifica los laboratorios y el laboratorio X está certificado y por ende todos los equipos están certificados, entonces, lo que estamos viendo es que se están prestando los equipos algunos sin certificar a ese laboratorio, ya empezamos a detectar esa información, ahí estamos con una mesa de trabajo con el IDEAM para ese efecto; entonces, cuando tú planteabas el tema, fuera lo que hemos venido pensando, una consultora y por eso recientemente empezamos a trabajar una mesa similar a esta con las consultorías, para efectos de empezar a decantar varia de esta información.

Y lo que creemos que lo mejor es poder certificar el día de mañana es a los profesionales que hacen parte de los estudios de impacto ambiental, eso es cómo estamos viendo hacia donde debería ser el camino y para eso estamos trabajando también con Chile que tiene un proceso similar para efectos de saber cómo les ha ido y también saber porque les ha pasado chascos, en que se prestan las hojas de vida



para que hagan el estudio de impacto ambiental, estamos trabajando en ese sentido para efectos de que sea la mejor posibilidad, hemos dado algunos pasos hacia adelante y creo que el próximo año vamos a decantar un poco lo que nos estás planteando, el tema es identificar si cómo lo propones sea la ONAC la que nos certifique el día de mañana las personas o tener un ente, un tercero, un certificador que nos pudiera ayudar en ese proceso, pero allí estamos trabajando.

Al igual que poder tener internamente certificación para los profesionales que hacen la evaluación de la ANLA y eso nos gana también en subjetividad, nosotros les hemos hecho unos exámenes y unas pruebas aquí de conocimiento internas para saber que realmente saben por un lado evaluar y por el otro, hacer control y seguimiento, pero muchas gracias Guillermo.

LG: Bueno, muchas gracias; tenemos también al doctor Juan Pablo quién desea intervenir, adelante.

JPR: *Un pregunta es pensando en lo que mencionaba Paulo al principio de la reunión, en que efectivamente los estudios de impacto ambiental fueran no solamente un instrumento para resolución de conflictos sino para prevención de conflictos y considerando que los grandes proyectos de inversión, evidentemente, tienen un relacionamiento muy cercano con el desarrollo local y por lo tanto, con los planes de desarrollo local de las autoridades locales y de los intereses de las comunidades, pensando también en la aplicación de la ley de transparencia, **¿qué tan probable y posible ven ustedes que los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental, antes de ser definidos por la ANLA, fueran de alguna manera puestos a consideración de los grupos de interés que pueden sentirse afectados o no por la actividad que se está estudiando licenciar, de tal manera, que se pueda garantizar que los intereses de las comunidades locales y de las administraciones locales, de alguna manera, estén incluidos dentro del análisis de la información y del estudio de impacto ambiental a partir de los términos de referencia y que por lo mismo la resolución del manejo de esas variables también esté considerada en los planes de manejo de las empresas?** Y pienso que adicional, al hecho de que abrir los términos de referencia y los estudios de impacto ambiental a la consulta por un tiempo limitado, obviamente, a la consulta con las autoridades locales y las organizaciones comunitarias de las localidades puede tener el efecto beneficio de incluir puntos de vista o intereses de estos actores en los procesos relacionados con el proyecto, al mismo tiempo, daría muchísima mayor apropiación del resultado de la evaluación de impacto ambiental, y por lo mismo, también posteriormente de la ejecución del plan de manejo como un instrumento de gestión para el desarrollo local; entonces, no sé ustedes, **¿cómo ven esa posibilidad o si han hecho ya algunas experiencias de consulta de los términos de referencia y cómo les ha ido?***



PP: Juan Pablo gusto verte, espero te encuentras bien, tu punto es esencial para nosotros, de hecho la creación de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana está en parte inspirada en todo lo que realmente tu has dicho, qué me gustaría mencionar al respecto, desde hace mucho tiempo atrás la elaboración de los estudios de impacto ambiental incluyen unos capítulos que cada vez ganan un poco más en hacerse más robustos y más exigentes, en ese sentido, y es el desarrollo de los lineamientos de participación se llama o mal llamado a veces socialización, lo que exige o define tanto la metodología para la elaboración de los estudios, como los términos de referencia, deben haber tres momentos de trabajo con autoridades locales, regionales y con comunidades, el primer momento es un ejercicio de la presentación de la intención que se tiene de elaborar el estudio y solicitar licencia ambiental para un determinado proyecto, un segundo momento, es el desarrollo de un taller de impactos y medidas relacionados por supuesto con la implementación eventual del proyecto y un tercer ejercicio, es de presentar los resultados finales de contenidos del estudio de impacto ambiental.

Por supuesto, se supone y se pretende que el ejercicio de identificación y análisis de impactos ambientales y definición de medidas de manejo ambiental, genera unos insumos que deben considerarse dentro de los contenidos finales del estudio sobre el impacto ambiental todo este proceso que he descrito está a cargo de las empresas, los interesados en el trámite del licenciamiento ambiental, en ese sentido, es lo que nosotros consideramos una participación ciudadana indirecta, porque no es directamente con ANLA o con el tomador de decisiones públicas que se desarrolla la participación ciudadana, sino que lo hace en este con un tercero.

Esto en cuanto los documentos del proceso inicial, no obstante la ANLA cuando evalúa la solicitud ese es un elemento muy importante, muy clave que se examina con detalle y ese examen del documento se complementa con la visita de evaluación en la cuál un equipo multidisciplinario de la ANLA desarrolla sesiones de trabajo en campo tanto con las comunidades y las autoridades municipales y regionales y en este ejercicio visita de evaluación la ANLA constata, amplía los detalles, ofrece nuevamente ese espacio de dialogo y esa agenda tiene un ejercicio importante, toma un tiempo relevante la visita de evaluación y ahí se contrasta lo que dice el estudio y lo que nos dicen las autoridades y las comunidades, cuando vamos a esas visitas se analiza la información resultante y además los estudios de impacto ambiental deben tener un aparte específico que se llama tendencias del desarrollo, así se llama específicamente que se ha mantenido en la metodología como en los términos de referencia donde hace más de doce o trece años, pero que también cada vez más gana un espacio más relevante y ese apartado de tendencias del desarrollo lo que se busca es identificar en los instrumentos de planeación del desarrollo pero también en los instrumentos de ordenamiento del territorio, cómo este proyecto tendría unas



implicaciones para lo que se espera desarrollar en ese territorio específico, por parte de las autoridades públicas.

Esa es una forma en la cual básicamente, se hace en lo mínimo que se hace en la evaluación de una licencia ambiental, realmente ese mínimo es bastante por usar algunas palabras que describan la situación, pero que hemos identificado realmente, la práctica, qué comportamiento tienen estos temas de interés sobre estos asuntos, nosotros tenemos un análisis de las denuncias ambientales que nos llegan, esta es una etapa principalmente post a una licencia, pero es un indicador muy aproximado de lo que encontramos en tu territorio, nos han llegado cerca de 1.500 en los últimos dos años y medio, ya casi tres años, es una muestra muy importante que lo que nos indica es que hay una baja participación de las autoridades públicas en estos temas, esas denuncias ambientales están principalmente cerca de 960, están impulsadas por personas naturales y solo 300, están impulsadas por autoridades públicas, incluso aquí están involucradas no solo las locales sino también las nacionales, así que uno espera un poco más de protagonismo en las alcaldías, se abren los espacios pero no se logra desafortunadamente, no aparece mucho interés en estos temas, sin embargo, en los mecanismos de participación ciudadana que a veces están más allá de este mínimo que te he contado que es, por ejemplo, las audiencias públicas ambientales, las alcaldías normalmente asumen un papel bastante independiente y neutral, son dominadas por actores políticos, por supuesto, uno encuentra esas circunstancias y esa realidad, que hemos hecho para enfrenar esto, un grupo de interés fundamental para nosotros en el trabajo de campo que se han hecho, desde que vamos a cumplir dos años y medio es el desarrollar acciones de pedagogía institucional con las alcaldías, porque muchas alcaldías no saben las competencias diferenciadas entre corporaciones y autoridades y ese ejercicio de crear esa claridad lo vemos como una creación de condiciones habilitantes para que esos intereses que se tengan de parte de las alcaldías logren concretarse en unas incidencias en nuestras decisiones y además de ese ejercicio territorial, también los cursos virtuales sobre licenciamiento ambiental han tenido esa connotación, el primer curso que hicimos de hecho fue dirigido a alcaldías y gobernaciones, tuvimos una respuesta interesante cerca de 400 alcaldías se vincularon a este ejercicio fue un curso de tres meses, no fue un curso de una semana, fue un curso de tres meses con 12 sesiones además en vivo, seis módulos en línea permanentemente dispuestos y 1.000 personas se inscribieron y una tasa de culminación con más de 600, más del 60% en este caso.

Ese es el ejercicio, te cuento Juan Pablo que se ha hecho, lo que hemos encontrado, y es un poco lo que la experiencia nos muestra, lo que tú nos dices tomaremos algunos de tus temas, los vamos a revisar claro, sin embargo, a veces no es tan fluido como uno quisiera, también hace parte de eso.



En el caso que yo contaba de Villa Nueva Casanare, la participación de la Alcaldía, hay fue esencial, por ejemplo ellos dijeron tenemos en el plan de desarrollo un tema de tratamiento de aguas residuales y nosotros recuerdo la experiencia y decían nosotros hace un tiempo una de esas empresas operadoras petroleras nos financió el diseño de una planta de tratamiento de aguas residuales, vamos a recuperarlo y vamos a actualizarlo y así lo hicieron, actualizaron valores, diseños y en el marco de esa experiencia se presentó y dijo “bueno, aquí está, eso cuesta 5.000 millones” según dicen los expertos y una de las empresas operadoras dijo “yo tengo esa plata disponible para invertir en líneas de 1% y la ANLA me lo ha autorizado”, entonces, seguía era convencer a las comunidades tanto de ese centro poblado como la de las demás veredas y corregimientos del que se iba a destinar la plata a ese tema y que no se iba a destinar específicamente a alguno de sus territorios, había una prevención de que no les gustara mucho, pero en últimas se logró hacer y estuvieron de acuerdo y la alcaldía tuvo un papel importante e interesante ahí, jaló parte importante de ese ejercicio y reaccionó muy positivamente a la convocatoria que nosotros le hicimos, te cuento eso Juan Pablo, un poquito largo pero esa pregunta era muy interesante y daba para contar bastantes cosas.

JPR: Muchas gracias Paulo; un comentario solo para cerrar, ¡claro! Evidentemente, muchas veces las alcaldías y las autoridades locales tienen interés en el desarrollo del proyecto porque significa recursos para su administración y eso obviamente limita su interés en cuestionar proyectos, **¿qué tan factible verían ustedes adelantar una presentación previa a la definición de los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental, presentar ante las comunidades los elementos que están considerando en los términos de referencia para la elaboración de estudios de impacto ambiental, de tal manera que efectivamente se pueda garantizar que las inquietudes de las comunidades queden incluidas dentro de lo que se va a estudiar como parte de los documentos que se van a presentar para conseguir la licencia ambiental y luego obviamente para elaborar los planes de gestión ambiental?** Es decir, la pregunta sería no solamente en términos de la participación de las autoridades locales para complementar los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental sino también la conversación con las comunidades locales, los grupos de interés para asegurar que las inquietudes en esos grupos de interés queden reflejados en los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental, para empezar un poco desde atrás y no solamente para luego informar sobre la ejecución de los planes de manejo, sino para que esos mismos planes de manejo desde antes ya estén vinculados con uso de intereses locales.

RS: Juan Pablo, haber si estoy entendiendo bien la inquietud, como la entiendo significaría como lo siguiente: hoy los términos de referencia, son términos de referencia generales, por ejemplo, están los de puertos, aeropuertos, vías, proyectos lineales de energía y son esos generales que existen y cómo tal esos términos de



referencia no tiene hoy identificada una zona en donde se va realizar el proyecto, el de puerto no sabemos si va a ser en la caribe o en el pacífico, el aeropuerto para el caso de la ANLA que es el aeropuerto internacional no sabemos si va hacer un nuevo aeropuerto, yo que se en Leticia o Nemocón en fin. Ese termino de referencia hoy en esas consideraciones generales que no tienen la particularidad del territorio en donde se haría ese proyecto, es como esa sensibilidad que es lo que

estas planteando, es decir que la misma comunidad digan oiga ustedes no están viendo un impacto que podría llegar como resultado por X o Y cosa, esto como lo que te estoy entendiendo, quizás con lo que explicaba Paulo, consientes de esa dificultad, por eso es que nosotros estamos haciendo un ejercicio piloto en caso de la Guajira de ir previamente con la consultora y la empresa desarrolladora del proyecto que esta hasta ahora en estudios de impacto ambiental, de tal manera que nosotros vamos y adquirimos esa sensibilidad.

Sumado a todo eso a esa situación que significaría seguramente un cambio normativo del decreto único ambiental, lo que si estamos haciendo es no solo lo que explico Paulo, de ese observatorio para la transformación positiva de conflictos, sino también toda la información de los estudios de impacto ambiental y de los informes de cumplimiento están entrando a nuestra base de datos, ya sabemos en que regiones hay una mayor sensibilidad por que impacto, entonces en el ejercicio de evaluación de nosotros, hacemos un doble clic, por ejemplo hoy en la Guajira, tema: aves migratorias compensaciones si por que desafortunadamente muchos de los proyectos que están en proceso de estructuración, están pasando por lo que pueden ser hoy ya las compensaciones establecidas en Cerrejón. Entonces, empezamos a adquirir esa sensibilidad, pero que llegue tal cuál como tu lo estas planteando, nos tocaría pensar que siempre que yo voy a desarrollar un proyecto le voy a pedir a la Autoridad Ambiental que me expida los términos de referencia de tal manera que me ponga esa sensibilidad en esos términos de referencia como resultado de una visita, conversación, socialización con la comunidad como tal, como lo estás planteando.

JPR: Muchas gracias.

LG: Tenemos a María Ximena, quien también quiere intervenir, adelante María Ximena,

María Ximena: Muchas gracias, gracias Rodrigo y todo el equipo por la invitación a este espacio de trabajo y la importancia para tener este dialogo con el sector ambiental para revisar los avances y retos que tenemos frente a estos temas.

Quería mencionar pensando en las proyecciones para el próximo año y las iniciativas que se están desarrollando a nivel nacional, frente a proyectos específicos y el trabajo conjunto con instituciones, hemos estado hablando con Mauricio Cabrera quien esta también en esta llamada y esta coordinando el proyecto de lineamiento de infraestructura verde vial, que es una iniciativa que estamos trabajando tanto con el



Ministerio de Ambiente como el Ministerio de Transporte en el marco de la agenda interministerial junto con La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) para proponer y desarrollar, estos lineamientos ya fueron aprobados por el presidente, se a venido trabajando en algunos casos pilotos y también se esta trabajando a nivel nacional en ver como posesionar los lineamientos, desde unas etapas tempranas de planificación para generar una respuesta integral, que fortalezca los procesos de conectividad y movilidad, asociados a la infraestructura vial. Sin comprometer que el ordenamiento Ambiental y territorial se vea afectado, si no todo lo contrario que se fortalezca y que no se genera amenazas sobre la conservación de la biodiversidad en los territorios.

Hemos estado hablando con ANLA de como trabajar conjuntamente en esta iniciativa, quería darle el espacio a Mauricio para saber como podemos concretar este esfuerzo.

Mauricio Cabrera: Hola Xime, Hola Rodrigo, si efectivamente nosotros hemos tenido algunas reuniones Rodrigo, sobre el tema sin embargo esto parece que a tenido un avance importante con la inclusión de los lineamientos en los CONPES de vías terciarias, en los CONPES de re activación económica que planteo el gobierno nacional, el tema es lograr materializarlo ya de dentro de los términos de referencia, para los proyectos viales incluir algunas de las recomendaciones que están, los los otros que se dejaron en los lineamientos, nosotros vamos a tener una segunda fase, vamos a continuar trabajando con el Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente, en el tema, **pero seria conveniente identificar los requerimientos que ustedes tienen para el tema de infraestructura, si fuera posible armar como una mesa de trabajo, para ver si se incluyen con más detalle algunas de las recomendaciones que están establecidas, en las fases que correspondan y para los proyectos que correspondan hacer. La ANI recientemente a dicho que esta incluyendo los lineamientos, pero abría que ver ya con detalle efectivamente si se están materializando todas estas recomendaciones que se hicieron.**

Aprovecho otro tema, que veníamos hablando, el tema de derechos humanos, si esto pues ha sido un últimamente un requerimiento que se a venido planteando, es, **¿de qué forma el tema de derechos humanos se puede ir incluyendo también como algunos de los aspectos que deben ser considerados en los procesos de licenciamiento ambiental?**

RS: Ximena y Mauricio, muchas gracias, dos temas entonces,le voy a dar la palabra a Pablo la palabra frente la tema de derechos humanos, nosotros tenemos un agenda desde hace algún tiempo de trabajo con la Defensoria, ellos han sido los que más han estudiado el tema, lo han echo a nivel Latinoamericano y hay unas propuestas, esto definitivamente requiere un ajuste bastante amplio en el marco normativo que tenemos, es decir, hay que generar una metodología de evaluación diferente a la



que tenemos, un matriz de evaluación de impactos diferentes, es decir, eso es el disruptivo con lo que históricamente hemos venido trabajando deconesa u otras de esas metodologías, hay que subir los indicadores de calidad entre otros aspectos.

Creo que el ejercicio que le va a contar Pablo es relevante, tenemos ya información consolidada, para tratar de entender y ver si en algún momento como se pudiera dar el paso y para que derecho, creemos que no todos los derechos para todos los procesos, no en todas las regiones como tal, por que estamos viendo hay unos que tienen unas consideraciones especiales, con esto no estoy queriendo decir que los derechos humanos no se han importantes por sector, por región, si no que tienen una lógica de aplicación diferente frente con lo que hemos visto con la Defensoria también.

Frente al primer tema, si sin duda cuando quieran, tenemos otra reunión para también, parece que el CONPES que salio esta semana, da unos espacios muy importante para trabajar en eso, creo que es un CONPES que orienta también en ese camino, le pone unas tareas bien interesantes a diferentes entidades, al Ministerio de Transporte, a la ANI, se crea esa subcomisión para los contratos, proponen todo el tema de como articular el tema del cambio climático de la perspectiva de mitigación de gases de efecto invernadero, de cambio climático, variabilidad climática, crean los indicadores sociales y ambientales, nosotros tenemos un ejercicio muy interesante que fácilmente puede caber en esa propuesta, acuérdense que nosotros tenemos una agenda con la ANI también y con la Caja Urbana Colombiana de Infraestructura en donde hemos venido trabajando en ese sentido. Yo creo que al final Mauricio, invitaría que donde debe haber una puesta muy grande es en el diagnostico ambiental de alternativas, es allí en donde debería uno rescatar mucho de lo que es infraestructura verde, para efectos de evitar ciertos impactos que aveces no se ven, ya cuando esta un proceso de una vía como tal, poder no dar más fortaleza al DA, creo que seria clave como tal, entonces le doy paso a Paulo que nos cuente un poco del ejercicio que hemos hecho con la Defensoria.

PP: Bien, un tema amplio, unos de los aspectos que inicialmente hemos considerado, abordar metodológicamente y necesariamente, pero no fácil de hacerlo ó por lo menos así lo vemos nosotros es el contenido específico de cada derecho, es decir, que implica derecho al ambiente sano, en términos de un proyecto que es competencia nuestra, hay una guía inicial que hemos utilizado que tiene que ver con las principales denuncias que recibimos, en los cuales el tema de recurso hídrico ocupa el primer lugar de lejos sobre los otros temas, que son aire y temas socio económicos, cuales son los intereses que más se identifican como sensibles en relación con los instrumentos de manejo y control nuestros y eso como se puede interpretar en materia del contenido específico de un derecho, por ejemplo, en materia de agua, probablemente son discusiones preliminares que hemos tenido de



manera interna, probablemente si se tratase del contenido específico del derecho al agua, agua potable y todos esos temas, se asocia principalmente con la oferta y con un consumo básico, acá en un contexto poco distinto no lo vemos tan claro, ni tan fácil de identificar, eso para dar una pincelada inicial de lo que se ha venido conversado internamente. La Defensoría tiene en un ejercicio de la asociación de Guzmán regional de Latinoamericano, tiene unas iniciativas iniciales que lanzo a finales del 2019, aproximadamente, hay unas publicaciones que tienen al respecto, y que uno encuentra en ese caso, y aquí soy muy sincero, uno encuentra unas intensiones muy similares a las que encuentra probablemente en otros ejercicios, sin embargo para lograr el aterrizaje técnico de lo que es la referencia en materia de un derecho, tratando de particularizar el asunto, no es fácil hacerlo, no le hemos logrado identificar fácilmente, cuál sería la referencia.

Por ejemplo, en un caso de vertimiento siguiendo con el tema de agua, si un vertimiento supera los parámetros como a veces ocurre, pues eventualmente y se surgen todas las acciones de control que desarrolla la ANLA, ahí habría una violación de derecho ó el contenido específico no estaría exclusivamente centrado en los parámetros de calidad, si no también en los parámetros de disposición, que probablemente pueden ser los menos complejos, por que si la disposición estuviese en riesgo no se hubiesen otorgado unas captaciones, obviamente. Esos temas para no irme muy largo en la intervención es lo que hemos venido dando vuelta, pero sin duda conceptual, pero sobre todo metodológicamente creemos que aún nos falta bastante, por avanzar en el contenido específico en derecho en clave de lo que hace ANLA, en clave de calidad, de estado y presión de los recursos principalmente, eso que implica hemos encontrado más bibliografía y más ejercicios relacionados con estos temas, con oferta de servicio públicos o los contenidos específicos de un servicio, por ejemplo un SISTON en caso de agua que es lo que más hemos examinado en cierto sentido en lo que tiene que ver con acueductos por ejemplo, con el servicio publico, pero para los casos en los cuales tenemos nosotros competencias no lo hemos concretado, no le hemos identificado así de fácil, si ustedes tiene algo al respecto nos gustaría mucho conocerlo sinceramente y avanzar en este tema que se enfrió un poquito en el ultimo año, también soy sincero en eso, por que hemos encontrado más referencia generales y conceptuales, pero muy pocas metodológicas en ese sentido. Gracias.

MC: De pronto, podríamos mirar con de justicia que hemos estado mirando estos temas, y de pronto tener una reunión para avanzar, ¿si te parece?

PP: Si claro, lo examinamos, por supuesto.

LG: Vale, muchas gracias, tenemos también una solicitud de intervención del profesor Guillermo, adelante.



GR: yo quería retomar una sugerencia que hace Juan Pablo y que creo que tiene que ver con este otro punto, y es revisar una metodología que tiene la UPME para los planes de expansión mineros é hidrocarburos, digamos en hidroeléctricos en donde tiene una herramienta que le permite diferenciar cada uno de los municipios del país en una serie de indicadores de riesgo, que permite focalizar ciertos potenciales problemas que aparecerían en cualquier proyecto de expansión de este sector, esta herramienta esta muy asociada a lo que propone Juan Pablo, porque es posible que se requieran algunos ajustes jurídicos, pero si es muy importante que en lugar de tener unos términos de referencia homogéneos, para cualquier proyecto independientemente de donde va hacer localizado, que esos términos de referencia pudieran focalizarse en los temas de más alto riesgo no solo desde la perspectiva de las autoridades, en caso de la UPME, pues esa es la herramienta sino también en la perspectiva de las comunidades y de los actores locales, incluyendo las autoridades locales, porque ese es un insumo que permitiría utilizar mucho más eficientemente los recursos de la elaboración de estudio del impacto ambiental y del plan de manejo, para que no se dispersen los esfuerzos en una serie de análisis que muchas veces no identifican de una manera suficientemente profunda los temas de mayor conflicto.

PP: Profesor, que hemos identificado, que hemos aprendido, en estos años, una parte importante de la conflictividad social de los temas, pero también de los intereses que se generan a través de los procesos de licenciamientos de nuestro cargo, están soportados en los temas de información o mejor de a simetría en la información. Más que aprendido lo hemos logrado evidenciar porqué por supuesto que lo sospecha vamos, obviamente y en este momento hay un tema que nos ocupa y es el tema de Guajira por ejemplo del ejercicio que usted hace de la UPME, la presencia de un número importante de proyectos ya licenciados o en licenciamientos o en etapa de elaboración de estudios ambientales en esa región del país, proyectos que aprovechan fuentes renovables no convencionales de energía, pues es a significado un reto importante, estamos desarrollando un ejercicio piloto de acompañamiento en la elaboración de estudios ambiental, la ANLA no hacia eso, lo que les contaba, cuando le contestaba a Juan Pablo, esa elaboración de estudio de impacto ambiental ese relaciona miento directo que tenían las empresas y sus consultores con sus comunidades y con autoridades lo hacían ellos a titulo propio y aparecían y empezaban a hacer su desarrollo. Y eso lo estamos ahora acompañando nosotros inicialmente en Guajira por las circunstancias que están ocurriendo. A sido importante ver, como eso ha sido bien recibido, como el ejercicio pretende de parte nuestra ofrecer una información contextualizada de lo que esta ocurriendo en este momento a partir de la elaboración de los estudios que lugar ocupa y en que proceso de la administración y de la naturaleza de nuestra entidad esta enmarcada, y que va a pasar con este estudio y por que es relevante, que se den a conocer las opiniones, que se consignen, que quede evidencia de lo que se dijo, que se opino lo uno o lo otro lo que sea.



Nosotros tenemos una clara apuesta a que eso contribuya a que el dialogo en el términos de la elaboración de los estudios pero también en términos del proceso de licenciamiento y en general en lo que esta haciendo la presencia estatal en este departamento con ocasión de estos temas sea más fluido, claro no es el único aspectos que estamos haciendo allá, pero si es uno por los que ya de manera practica hemos empezado y hemos tenido una respuesta importante y eso no estaría inicialmente previsto que quedaran en los estudio de impacto ambiental, pero este ejercicio lo posibilita, se amplían y se multiplican los espacios de participación y de dialogo en una etapa tan relevante, por qué además es única no se vuelve a hacer un estudio de esos en mucho tiempo, es el primer contacto que tiene entre los interesados en el proyecto las comunidades y las autoridades, no le hemos concluido pero creo que los aprendizajes preliminares han sido bastante positivos, y quiero ya cerrar mencionando que efectivamente lo que usted menciona profesor Rudas, es una des las causa que se asocia a este estudio que hemos mencionado varias veces de David sobre conflictos asociados a proyectos de ese tipo tanto de infraestructura, minería, energía, hidrocarburos, en el cual una de las causas de conflictividad una de las principales causas de conflictividad es eso la planeación no incluye desde las etapas tempranas, lo que tiene que ver con las voces de comunidades y autoridades y en el respecto hemos avanzado con unas agendas con ANH, en menor medida con ANI Y también un poco con ANM y con UPME también por supuesto para que también por supuesto, las consideraciones ambientales y sociales con las que se ocupa ANLA, se han incluidas al menos o sean un factor de decisión o de consideración en los ejercicio de planeación sectorial que se desarrolla.

LG: Bueno, muchas gracias, ¿no sé si tenemos alguna otra participación, comentario o sugerencia de quiénes nos acompañan en la sesión de hoy? Adelante, Juan Pablo.

JPR: Un comentario que obviamente se sale naturalmente de la posibilidad de la gestión y requiere seguramente algo superior, pero cuando Rodrigo mencionaba: "Bueno, la ANLA que estamos ahora cerca a un año de cerrar nuestro periodo administrativo, yo creo que la ANLA es suprea gubernamental, es decir, uno sabe que evidentemente igual pasa con la EPA en los Estados Unidos, son entidades que trascienden más allá de cada uno de los gobiernos, aun cuando evidentemente son influenciadas por cada uno de los gobiernos, es decir, esa dualidad se da, pero me parece que es muy importante también ir gestionando ese carácter suprea gubernamental que tiene que tener una entidad como la ANLA y que tiene unos efectos tan naturalmente, unas líneas que no pueden estar al vaivén del periodo presidencial y que uno sabe que evidentemente existen los cargos de libre remoción y nombramiento y todas estas cosas, pero eso no significa que se puedan modificar libremente o fácilmente, pero sabemos que también existen espacios jurídicos para hacerlo, procedimientos que se van estableciendo y que se van consolidando y que



tienen relación también con los proyectos que como tal van mucho más allá de cada periodo presidencial, es decir, una concesión petrolera se hace a 24 años, entonces, tiene evidentemente unas implicaciones mucho más allá de los 4 años de gobierno; bueno, me llamaba la atención la referencia de Rodrigo en dos oportunidades, el tema de que ya como ANLA estamos finalizando el periodo, como no, ANLA no termina periodo, ANLA sigue de manera suprea gubernamental, eso no hay duda, hay que trabajar en ese sentido.

RS: Está bien, está bien, entendido el comentario y gracias por la claridad Juan Pablo.

PP: Juan Pablo, pero es una realidad institucional de todas formas, es decir, no es un punto de vista nuestro de hecho, o mejor es un punto de vista nuestro asociado a una realidad institucional, si tiene razón, ese sería un tema muy interesante de abordar en su momento.

LG: Vale, yo creo que entonces agradeciendo las intervenciones de todos nuestro participantes, si les parece vámonos acercando a la lectura de los compromisos, las conclusiones y la fase de cierre de este conversatorio y en general de esta sesión que hemos realizado el día de hoy en el marco de la estrategia de rendición de cuentas focalizada en la entidad; entonces vamos a hacer una lectura de los compromisos que tenemos hasta el momento de lo que hemos conversado para que por favor me recuerden si tenemos alguno pendiente por incluir.

Entonces, tenemos como primer compromiso reiterar la invitación a que participemos en las ruedas de relacionamiento, lo que veníamos viendo respecto a la experiencia de dinamización de los planes de inversión y compensaciones, obviamente que quedamos con el compromiso de invitarlos una vez tengamos el cronograma, las acciones que se van a plantear en esa materia para que en lo posible ustedes se puedan acompañarnos de acuerdo a su interés.

El segundo compromiso está en evaluar la posibilidad de publicar una base de datos de fácil acceso con un detalle de indicadores, de hectáreas en materia de compensación e inversión de 1% permitiendo su descarga mucho más fácil, indicando tipo de acciones, hectáreas, monto presupuesta, monto ejecutado.

El tercer compromiso es reactivar la mesa de trabajo con Parques, nuevamente. En el cuarto compromiso, tenemos una mesa de trabajo que esperamos tener con el apoyo de Mauricio para el tema de infraestructura vial y el acogimiento de los lineamientos como nos planteaba también la doctora María Ximena.



Y como quinto, también tenemos este compromiso de generar un espacio de trabajo con De justicia, con el apoyo de WWF para revisar el tema de derecho humano y su vinculación en los temas de licenciamiento ambiental.

Esos son los compromisos que tenemos identificados e inventariados hasta el momento, no sé si ustedes quisieran hacernos algún apoyo, sugerencia o si nos quedó alguno por fuera que sea importante rescatar en este momento y serán la guía de los que conversaremos en un próximo encuentro ya en el año 2022. Bueno parece que no, que estamos de acuerdo con esto compromisos, entonces te daría la palabra jefe Rodrigo para hacer el cierre de este espacio.

RS: Vale Laura, muchas gracias y muchas gracias a todos los que nos acompañaron, yo no sé uno desde cuándo empieza a decir Feliz Navidad y Próspero Año, pero bueno, muchas gracias, estamos aquí terminando este 2021, creo que nos dan unas buenas consideraciones para plantear para el próximo año y nos veremos en otra oportunidad en el próximo año hacia mediados, creemos como tal, y a todos gracias por su participación, por sus recomendaciones y feliz día para todos, nuevamente.